

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 3088 /

ANT. : Oficio 4762 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 14 AGO. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 4762 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber acordado dirigir oficio al Poder Ejecutivo, con el objeto de que, si lo estima procedente, imparta instrucciones para que el Banco del Estado de Chile estudie la forma de otorgar un préstamo a los trabajadores de la Industria Lozapenco S.A., por la cantidad de \$ 300.000.000, para que puedan pagárseles las remuneraciones adeudadas, mientras continúa la tramitación de la quiebra.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de agosto de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 14 de septiembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/16438) ✓
- 3.- Correlativo